

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00107 00

VERBAL

DEMANDANTE: EDGAR ALBERTO GAITAN ARIZA

DEMANDADA: JHON ALBERTO CASTELBLANCO JUNCO

Téngase por citado al demandado **JHON ALBERTO CASTELBLANCO JUNCO**, en los términos de lo señalado en el artículo 291 del C.G.P. a la dirección física reportada en la demanda, esto es. Calle 57 G No. 80 B- 39 Sur Barrio Class Roma – de Bogotá D.C.

Luego a fin de continuar con el trámite de notificación del demandado, la parte actora proceda a remitir el aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P. a la dirección antes mencionada.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba638e395727b2b1606ff591f183d6cda9a77413fd9560632af6657a26c754e3

Documento generado en 12/01/2022 05:43:34 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**